



CMF pone en consulta pública normas complementarias y ajustes que forman parte del proceso de implementación de las nuevas tablas de mortalidad

13 de febrero de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en consulta las normas complementarias e instrucciones necesarias para el proceso de implementación de las nuevas tablas de mortalidad que estarán vigentes para el período 2023-2029, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 3.500, de 1980 y el DFL N° 251, de 1931.

Cabe señalar que las nuevas tablas de mortalidad (TM-2020), para el cálculo de pensiones de retiro programado y reservas técnicas de rentas vitalicias, están próximas a ser emitidas, luego del proceso de consulta pública realizado entre el 6 de septiembre y el 7 de noviembre 2022.

Las normas complementarias y ajustes necesarios para el proceso de implementación de las nuevas tablas se refieren a las siguientes modificaciones:

- [Norma de Carácter General \(NCG\)](#) que actualiza la NCG N°318 que Imparte instrucciones sobre aplicación de normas IFRS en la constitución de reservas técnicas de los seguros de renta vitalicia y de invalidez y sobrevivencia, del D.L. N°3.500 de 1980.
- [Circular que Imparte instrucciones](#) sobre aplicación de tablas de mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres).

Ambas normativas en consulta abordan aspectos de implementación de las nuevas tablas de mortalidad TM-2020.

Los comentarios a los borradores de normativa en consulta se recibirán hasta el miércoles 22 de febrero de este año. Los interesados pueden acceder al detalle de la propuesta en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web de la CMF.

[Informe Normativo](#)

[Circular para consulta](#)

[Norma modificatoria](#)

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información
relevante [aquí](#)